CONSTANCIA DE ANÁLISIS DE PRECIOS Y REQUISITOS DE PROVEEDOR DEL BIEN, SERVICIO U OBRA PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Lugar y Fecha: Cumbal, 14 de octubre 2026

1. **DATOS GENERALES:**

TIPO DE CONTRATACIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR	**SUMINISTRO**
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS
NIT.	814001432-6
REP. LEGAL	GUILLERMO LEON SOTO VINUEZA
C.C.	87.510.198 de Cumbal (N.)
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA IMPRESA PARA EL AREA ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA IE DIVINO NIÑO JESUS
PLAZO:	TRES (3) DIAS HABILES

2. **CONSTANCIA:**

En la presente fecha, **,** GUILLERMO LEON SOTO VINUEZA , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87.510.198 de Cumbal, actuando en su condición de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA Divino Niño Jesús, nombrado mediante Decreto No 0012 del 17 de enero del año 2005, procede a realizar la verificación y análisis de precios, requisitos, calidades y especificaciones técnicas de cotizaciones y/o propuestas allegadas a la Institución educativa para contratar el Objeto señalado en la parte inicial de la presente constancia, en las cantidades y especificaciones requeridas, el análisis se constata así:

A. **VERIFICACIÓN DE PRECIOS Y REQUISITOS:** La verificación de requisitos se realiza sobre la cotización de menor precio, que soporta el análisis de precios en el estudio previo, así:

A.1. PRECIO, CALIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CRITERIO/MENOR PRECIO Y CUMPLIMIENTO ESPEFICIACIONES TÉCNICAS Y CALIDADES	REGISTRAR SEGÚN LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DETERMINADOS		
	PRECIOS COTIZACIÓN N.1 GRAFICUMBAL LITOGRAFIA NIT 59820025-7	**PRECIOS COTIZACIÓN N.2 GRAFISMO'S ESTUDIO PUBLICITARIO NIT 1085917776-3**	**PRECIOS COTIZACIÓN N.3 CEDIGRAF IMPRESIONES NIT 87711035-5**
1.Precio total de la cotización/Propuesta	$ 5.623.500	$ 6.347.500	$ 6.407.500
2. Cumple con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por la Institución Educativa. **Registrar una de las opciones**. "CUMPLE" "CUMPLIMIENTO PARCIAL" "NO CUMPLE"	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Actividad económica Códigos CIIU **Registrar una de las opciones**. "CUMPLE" "CUMPLIMIENTO PARCIAL" "NO CUMPLE"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA Y HABILITANTES.

REQUISITO	REGISTRAR SEGÚN CORRESPONDA		OBSERVACIONES
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	
2. Copia de Cédula	X		
3.Copia de Libreta Militar para hombres mayores de 50 años.			N/A
3.Hoja de vida en formato único de la función pública. (Para contratos de servicios, consultorías, obras, mantenimientos)			N/A
4.Certificados, diplomas o actas de estudios. (Anexos de hoja de vida Para contratos de servicios, consultorías, obras, mantenimientos)			N/A

5. Certificado de experiencia. Siempre y cuando el estudio previo lo requiera.			N/A
6. Tarjeta/Matrícula Profesional. Cuando el estudio previo lo requiera y conforme al objeto del contrato.			N/A
7. Constancia con declaración expresa de no encontrarse dentro del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses. Para todos lo contratos.	X		
8.Registro Único Tributario. Para todos los contratos.	X		
9.Certificado antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Con fecha de expedición no mayor a 30 días. Para todos lo contratos.	X		
10. Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. Con fecha de expedición no mayor a 30 días. Para todos lo contratos.	X		
11. Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a 30 días. Para todos lo contratos.	X		
12. Certificado de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a 30 días. Para todos lo contratos.	X		
13. Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a 30 días. Para todos lo contratos.	X		
14. Certificado REDAM- Morosos Ley de alimentos. Con fecha de expedición no mayor a 30 días. Para todos lo contratos.	X		
15. Certificado de existencia y representación legal para persona			N/A

jurídica. Con fecha de expedición no mayor a 30 días.			
16. Certificado de registro mercantil, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Con fecha de expedición no mayor a 30 días. Para contratos de suministro, compraventa ó de servicios suscritos con personas naturales con establecimiento de comercio.	X		
17. Certificado de afiliación a salud y pensión para persona natural. Para todos lo contratos.	X		
18. Certificado de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales para Persona jurídica. Para todos lo contratos.	X		
19. Planilla de aportes a seguridad social de persona natural o persona jurídica. Para todos lo contratos.	X		
20.Indicadores financieros, cuando se han requerido en los documentos previos.			N/A
21.Condición de Mypimes, madre de cabeza de familia, población víctima de conflicto armado, trabajadores locales (Indicar la condición que cumple, en caso de que se haya requerido en el estudio previo de la contratación).			N/A
22. Póliza de seriedad de la oferta, cuando se requiera en el estudio previo.			N/A
23. derechos de autor ó licencias en caso de requerirse en el estudio previo.			N/A

B. CONSIDERACIONES:

Se constata que el (la) proveedor (a): MARY LUZ IMBACUAN ERAZO identificada con cedula de ciudadanía N 59.820.025 de cumbal con establecimiento de comercio denominado GRAFICUMBAL LITOGRAFIA identificado (a) con Nit N.59820025-7, presentó cotización/propuesta por valor de $ 5.623.500, ubicándola en primer lugar en cuanto a criterio de selección y condiciones del mercado, por lo que se

procede a verificar los documentos acreditados por éste proveedor, verificando que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos y necesarios para adelantar la contratación.

C. **CONCLUSIÓN:**

Verificados los precios del mercado local y considerando el factor económico, calidades, acreditación de requisitos y cumplimiento de especificaciones requeridas por la Institución Educativa, se determina la contratación el (la) proveedor (a):): MARY LUZ IMBACUAN ERAZO identificada con cedula de ciudadanía N 59.820.025 de cumbal con establecimiento de comercio denominado GRAFICUMBAL LITOGRAFIA identificado (a) con Nit N.59820025-7, por valor de $ 5.623.500; razón por la cual se da continuidad con la contratación.

Para constancia, se firma, en la Institución Educativa Divino Niño Jesús del municipio de Cumbal (N).

GUILLERMO LEON SOTO VINUEZA
Rector Institución Educativa